Información comunicada por los Estados miembros acerca de las ayudas estatales concedidas de conformidad con el Reglamento (UE) nº 651/2014 de la Comisión, de 17 de junio de 2014, por el que se declaran determinadas categorías de ayudas compatibles con el mercado interior en aplicación de los artículos 107 y 108 del Tratado (Texto pertinente a efectos del EEE)

	efectos del EEE)	
Número de la ayuda	SA.60867 (2020/X)	
Estado Miembro	España	
Número de referencia del Estado miembro	ES51	
Nombre de la región (NUTS)	RIOJA Artículo 107.3.c	
Autoridad que concede las ayudas	AGENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO DE LA RIOJA (ADER) MURO DE LA MATA 13-14 C.P. 26071 LOGROÑO (LA RIOJA) www.ader.es	
Denominación de la medida de ayuda	AGRI - Fomento de la industria agroalimentaria. (Prórroga SA.50741)	
Base jurídica nacional (Referencia a la publicación oficial nacional correspondiente)		
Tipo de medida	Régimen	
Modificación de una medida de ayuda existente	Prolongación SA.50741	
Duración	01.01.2021 - 31.12.2023	
Sector(es) económico(s) afectado(s)	Industria de la alimentación Fabricación de bebidas Comercio al por mayor de productos alimenticios; bebidas y tabaco	
Tipo de beneficiario	-	
Importe global anual del presupuesto planificado con arreglo al régimen	EUR 2 (en millones)	
Para garantías	-	
Instrumento de ayuda (artículo 5)	Subvención/bonificación de intereses	
Referencia a la decisión de la Comisión	-	
En caso de cofinanciación con fondos comunitarios	s FEADER - EUR 0.25 (en millones)	

.

Objetivos	Intensidad máxima de	Primas PYME en%
·	ayuda en % o importe	
	máximo de ayuda en	
	moneda nacional	
Ayudas regionales a la inversión (art. 14) Régimen	10 %	20 %
Ayudas a la inversión en favor de las PYME (art. 17)	20 %	

Enlace web con el texto completo de la medida de ayuda http://ias1.larioja.org/boletin/Bor Boletin visor Servlet?referencia=14999371-1-PDF-535537